

## RESPONSABILIDAD, AUTORIDAD Y ORGANIGRAMA

La Dirección de la Federación DOWN GALICIA, establece la responsabilidad y autoridad de todas y cada una de las personas miembro de los Servicios implicados en el Sistema de Gestión de Calidad (procesos y procedimientos que lo integran), con el fin de delimitar las mismas y facilitar así una efectiva gestión de la calidad.

Las responsabilidades principales están definidas en el organigrama de DOWN GALICIA y de los Servicios del Sistema de Gestión de Calidad, así como a través de los perfiles profesionales descritos en el anexo 1 del Manual de Calidad, en los que se especifican las funciones y la formación requerida para su desempeño.

Del mismo modo, a través de la Dirección de la Federación se asegura que estas responsabilidades que afectan al personal de los servicios sean debidamente comunicadas y difundidas, en todos los niveles de la organización.

Funciones directamente relacionadas con el Sistema de Gestión de Calidad (SGC):

- **Auditor/a interno:** responsable de realizar las auditorías internas anuales fijadas en el Calendario anual de auditorías internas. Además de la persona técnica de calidad, que será la figura responsable de coordinar las auditorías internas, tendrán esta función las personas designadas por cada entidad que pueden ser diferentes en cada anualidad.
- **Responsable de calidad del Sistema de Gestión de Calidad:** responsable de marcar las directrices relacionadas con el sistema: Presidente de Down Galicia, delegación en la Gerencia de la Federación Down Galicia.
- **Responsable de calidad en la entidad:** persona/s responsables de cada entidad encargadas de la difusión, implantación, seguimiento, evaluación y mejora del Sistema de Gestión de Calidad en su entidad. Forma parte del comité de calidad. Si no se hace un nombramiento específico, la persona responsable de calidad será la misma que la persona responsable de la dirección de la entidad (gerencia, coordinación, dirección...etc.)
- **Comité de Calidad:** compuesto por las personas responsables de calidad de todas las Entidades Miembro o personas delegadas en su nombre junto con el área técnico de calidad.
- **Responsable de privacidad:** responsable de la implantación y supervisión de la aplicación de la norma de protección de datos personales.
- **Responsable de área/programa:** con funciones de coordinación dentro del área y los programas de la misma.
- **Responsable de compras:** generalmente una persona de administración de las entidades miembro.
- **Responsable de intervención con familias:** generalmente la persona responsable de la entidad.

En el siguiente organigrama se muestra una visión general de la organización como conjunto de la Federación y sus entidades miembro.

